



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

ACTUARÍA



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TEEC/PES/63/2021.

PROMOVENTES: HUGO MAURICIO CALDERON ARREAGA, PABLO MARTIN PÉREZ TUN Y GUSTAVO QUIROZ HERNÁNDEZ, QUIENES SE OSTENTAN COMO APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA CIUDADANA LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN.

PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS:

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, LOS SITIOS WEB DE NOTICIAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA RED SOCIAL FACEBOOK "TENDENCIAS CAMPECHE", "PRENSA FIFI", "CAMPECHE AL MINUTO", "YA BASTA "LAS NOTICIAS COMO SON", "EL CARMELITA", "PERIODISMO MEXICANO", "SUCESOS CARMEN", "NOTICIAS CARMEN CAMPECHE", "CARMEN NOTICIAS DIGITAL", "NOTICIAS CD DEL CARMEN Y EL SURESTE", "MAYAVISION", "EVOLUCIÓN CARMEN NOTICIAS", "INFORMATIVO KARLA", "PLUMA LIBRE".

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica TEEC/PES/63/2021, relativo al Procedimiento Especial Sancionador promovido por los ciudadanos HUGO MAURICIO CALDERON ARREAGA, PABLO MARTIN PÉREZ TUN Y GUSTAVO QUIROZ HERNÁNDEZ, QUIENES SE OSTENTAN COMO APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA CIUDADANA LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN, "POR ACTOS QUE CONTRAVIENEN LAS NORMAS SOBRE PROPAGANDA POLÍTICA Y ELECTORAL COMETIDOS POR MEDIOS DIFERENTES A RADIO Y TELEVISIÓN (INTERNET) IMPULSADOS POR ACTORES POLÍTICOS QUE TRASGREDEN LA EQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL" (sic). El magistrado ponente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy treinta de agosto de dos mil veintiuno.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las trece horas del día de hoy treinta de agosto de dos mil veintiuno, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha treinta de agosto de dos mil veintiuno, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González, Actuario Interino del Tribunal Electoral del estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE ACTUARÍA SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

**"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones
y nuestras resoluciones"**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE**

MAGISTRADO PONENTE

**ACUERDO DE RECEPCIÓN, RADICACIÓN Y
SOLICITUD DE FECHA Y HORA DE SESIÓN**

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: TEEC/PES/63/2021.

**PROMOVENTE: HUGO MAURICIO CALDERON
ARRIAGA, PABLO MARTIN PÉREZ TUN Y
GUSTAVO QUIROZ HERNÁNDEZ, QUIENES SE
OSTENTAN COMO APODERADOS GENERALES
PARA PLEITOS Y COBRANZAS QUE OTORGA
LA CIUDADANA LAYDA ELENA SANSORES SAN
ROMÁN.**

**PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS:
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, LOS
SITIOS WEB DE NOTICIAS Y MEDIOS DE
COMUNICACIÓN EN LA RED SOCIAL
FACEBOOK "TENDENCIAS CAMPECHE",
"PRENSA FIFI", "CAMPECHE AL MINUTO", "YA
BASTA "LAS NOTICIAS COMO SON", "EL
CARMELITA", "PERIODISMO MEXICANO",
"SUCESOS CARMEN", "NOTICIAS CARMEN,
CAMPECHE", "CARMEN NOTICIAS DIGITAL",
NOTICIAS CD DEL CARMEN Y EL SURESTE",
"MAYAVISIÓN", "EVOLUCIÓN CARMEN
NOTICIAS", "INFORMATIVO KARLA", "PLUMA
LIBRE".**

**ACTO IMPUGNADO: POR ACTOS QUE
CONTRAVIENEN LAS NORMAS SOBRE
PROPAGANDA POLÍTICA Y ELECTORAL
COMETIDOS POR MEDIOS DIFERENTES A
RADIO Y TELEVISIÓN (INTERNET)
IMPULSADOS POR ACTORES POLÍTICOS QUE
TRASGREDEN LA EQUIDAD EN LA CONTIENDA
ELECTORAL.**

**MAGISTRADO PONENTE: CARLOS
FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ.**

**SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA:
ALEJANDRA MORENO LEZAMA.**

Con fecha treinta de agosto de dos mil veintiuno, la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, María Eugenia Villa Torres, da cuenta al Magistrado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, con el acuerdo de fecha veinticinco de agosto del año en curso, mediante el cual se remite por razón de turno a su ponencia, el expediente relativo al Procedimiento Especial Sancionador identificado con la clave **TEEC/PES/63/2021**, para los efectos legales correspondientes. Conste. -----



MAGISTRADO PONENTE

ACUERDO DE RECEPCIÓN, RADICACIÓN Y
SOLICITUD DE FECHA Y HORA DE SESIÓN

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO. -----

VISTA: la nota de la cuenta, el Magistrado Ponente en el expediente en que se actúa, **ACUERDA:** -----

PRIMERO. Recepción y Radicación. Conforme a lo previsto en el artículo 615 ter, fracción I, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se tiene por recibido el expediente al rubro identificado y se radica en la Ponencia a cargo del suscrito, para los efectos correspondientes. -----

SEGUNDO. Solicitud de fecha y hora de Sesión. A efecto de someter a la consideración del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el proyecto de resolución correspondiente, se solicita a la Presidencia de este Tribunal, fijar fecha y hora a efecto de que se lleve a cabo la Sesión de Pleno de forma virtual a que se refieren los numerales 615 ter, fracciones IV y V de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y acorde a las disposiciones adoptadas por el Pleno de este Tribunal Electoral como medidas para mitigar la propagación del virus SARS-CoV2 en nuestra localidad. Asimismo, se solicita se publique el presente asunto en la lista que, para los mencionados efectos se fije en los Estrados Electrónicos de este Tribunal, de conformidad con el numeral 682 del ordenamiento antes aludido y 20 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----

Notifíquese a las partes y a todos los demás interesados por los estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 688, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y **cúmplase.** -----

Así lo acordó y firma Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, Magistrado Ponente, por ante María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste. -----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

**"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones
y nuestras resoluciones"**



MAGISTRADO PONENTE

**ACUERDO DE RECEPCIÓN, RADICACIÓN Y
SOLICITUD DE FECHA Y HORA DE SESIÓN**



**TRIBUNAL ELECTORAL
del Estado de Campeche
MAGISTRATURA NUMERARIA**

**CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ.
MAGISTRADO PONENTE.**

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MF.

**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE**

Con esta fecha (treinta de agosto de dos mil veintiuno) firmo los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. Conste. -----